



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2024.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que frente a la próxima conclusión del mandato de las actuales autoridades designadas mediante acordada 18/2021, y siguiendo precedentes de esta Corte, es necesario proceder a la elección de Presidente y Vicepresidente del Tribunal para el mandato que comienza a partir del 1 de octubre del corriente año, con arreglo a lo establecido por el artículo 79 del Reglamento para la Justicia Nacional (según texto de la acordada de Fallos 249:212).

Previo intercambio de ideas, los señores Ministros consignaron su voto como se expresa a continuación.

El señor Ministro Dr. Juan Carlos Maqueda propone al señor Ministro Dr. Horacio Daniel Rosatti como Presidente y al señor Ministro Dr. Carlos Fernando Rosenkrantz como Vicepresidente, propuesta a la que adhieren el señor Ministro Dr. Horacio Daniel Rosatti y el señor Ministro Dr. Carlos Fernando Rosenkrantz.



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

El señor Ministro Dr. Ricardo Luis Lorenzetti se abstiene de intervenir.

Que, en atención a la naturaleza de la decisión, resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada 15/2023.

Por ello,

### ACORDARON:

Designar, en los términos del artículo 79 del Reglamento para la Justicia Nacional, Presidente y Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2027, al señor Ministro Dr. Horacio Daniel Rosatti y al señor Ministro Dr. Carlos Fernando Rosenkrantz, respectivamente.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente; de lo que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por CLERICI Luis Sebastian